

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**54078** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Hidramar, Sociedad Limitada" la ampliación de superficie de su concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 8 de febrero de 2017, autorizar a la entidad "Hidramar, Sociedad Limitada" la ampliación de la superficie concesional que queda redactada literalmente en los siguientes términos:

"Regla 3. Ámbito espacial de la concesión.

La concesión ocupa una superficie de 19.307,59 m<sup>2</sup>, que comprende 6.751,05 m<sup>2</sup> de zona terrestre, 1.430,84 m<sup>2</sup> de rellenos y 11.125,70 m<sup>2</sup> lámina de agua, en el Dique Reina Sofía Sur, Área Funcional 3 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas".

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180067184-1